

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Conocimiento y valoración del Informe emitido sobre requerimiento de presunción de anormalidad, en su caso, valoración de criterios de adjudicación, y, si procede, propuesta de clasificación de las ofertas, en el expediente de contratación del servicio de vigilancia y seguridad para los módulos de personas sin hogar y/o exclusión social adscritos a los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

-----D. Jaime Moreno Tirado, P.S. Secretaría General.

-----D.^a Rocío Guerra Macho, PS del Interventor Municipal.

-----D^a. M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores.

-----D. Diego Gómez García, Jefe Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

-----D^a. Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

-----Da Ana M^a Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

Secretario:

-----D^a Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 01/04/2026 (y posterior rectificación de fecha 15/04/2026).

Sevilla, a 07/07/2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

D^a Francisca Moreno Batanero, vocal de la Mesa de Contratación, se abstiene en relación al presente asunto del orden del día, no participando por consiguiente ni en la deliberación ni en la valoración del presente asunto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Fecha	08/07/2026 13:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Página	1/3



Por la Presidencia se declara abierto el acto.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 19/05/2026, resolvió instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la entidad Biservicus Sistemas de Seguridad S.A.U. para que justificase la viabilidad de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Y, presentada la documentación justificativa por la citada empresa, se ha emitido informe al respecto por la Jefatura del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 2 de julio del presente, del que toma conocimiento la Mesa de Contratación, en el que se concluye que no se entiende justificada la oferta presuntamente anormal presentada por la citada empresa, dado que cabe deducir que no puede ser cumplida de forma satisfactoria en al marco de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, y en consecuencia, se propone su exclusión.

Asimismo, la Mesa de Contratación toma conocimiento del citado informe emitido con fecha 2 de julio del corriente por la Jefatura del Servicio de Administración de los Servicios Sociales, sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación y no excluidas de la misma.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Excluir de la licitación la oferta presentada por BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A.U., al no considerarse justificada la viabilidad de la oferta presentada y, en consecuencia, de la documentación presentada no puede deducirse que la misma pueda ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente licitación.

SEGUNDO.- En relación al análisis de las proposiciones admitidas a la licitación y no excluidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales del contrato del “Servicio de vigilancia y seguridad para los módulos de personas sin hogar y/o exclusión social adscritos a los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Sevilla”, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente valoración y clasificación de ofertas por orden decreciente:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

LICITADORES	CRITERIO 1 “Oferta Económica” (49 Puntos)	CRITERIO 2 “Formación del personal adscrito al contrato” (51 Puntos)			TOTAL
		Formación específica para vigilantes de seguridad que presten su servicio de vigilancia en espacios públicos. (17 Puntos)	Curso de formación sobre el Manual de Procedimientos del vigilante elaborado para el presente contrato. (17 Puntos)	Curso de prevención de Riesgos Laborales. (17 Puntos)	
VETTONIA SEGURIDAD, S.A	25,94	17	17	17	76,94
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	29,45	17	17	17	80,45
HOMELAND SECURITY SPAIN VIGILANCIA PROTECCIÓN Y ESCOLTAS S.L.	0,94	17	17	17	51,94
GREEN SECURITY SINCE 2023 SL	34,58	17	17	17	85,58

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Fecha	08/07/2026 13:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Página	2/3



COASSIE S.L.	22,24	17	17	17	73,24
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	16,81	17	17	17	67,81
GS24 SEGURIDAD SL	28,33	17	17	17	79,33
GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U	13,04	17	17	17	64,04
GS1 PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A	26,36	17	17	17	77,36
LENDISER PROTECCION Y CUSTODIA S.L	41,01	17	17	17	92,01
IMAN SEGURIDAD S.A	35,27	17	17	17	86,27
SECURITY SERVICES KUO, S.L	30,40	17	17	17	81,40
INOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU	21,03	17	17	17	72,03
REDI SOLUTION SECURITY SL	28,08	17	17	17	79,08
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	24,80	17	17	17	75,80
SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L	32,61	17	17	17	83,61

CLASIFICACIÓN:

- 1.- LENDISER PROTECCION Y CUSTODIA S.L
- 2.- IMAN SEGURIDAD S.A
- 3.- GREEN SECURITY SINCE 2023 SL
- 4.- SEGURALIA VIGILANCIA Y PROTECCION S.L
- 5.- SECURITY SERVICES KUO, S.L
- 6.- SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
- 7.- GS24 SEGURIDAD SL
- 8.- REDI SOLUTION SECURITY SL
- 9.- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A
- 10.- VETTONIA SEGURIDAD, S.A
- 11.- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A
- 12.- COASSIE S.L.
- 13.- INNOVATIVE SECURITY CONCEPT SLU
- 14.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.
- 15.- GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U
- 16.- HOMELAND SECURITY SPAIN VIGILANCIA PROTECCIÓN Y ESCOLTAS S.L.

TERCERO. Proponer la adjudicación del contrato a la entidad LENDISER PROTECCION Y CUSTODIA S.L., con CIF B90334061, en los términos ofertados por la misma y que constan en el presente acta, y requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que presente la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

A la vista de lo expuesto, una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

CUARTO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes que no concurren en causa de abstención.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Fdo.: D^a Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Fecha	08/07/2026 13:31:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC62FE2XOGDCY6BLYJO4Q	Página	3/3

